

## ¿QUÉ OPINAN LOS ESTUDIANTES DE BACHILLERATO DE ÁREA RURAL, SOBRE LA DISCAPACIDAD?

Zárate Depraect, Nikell Esmeralda <sup>1</sup> Flores Flores, Paula Jiménez Ramírez, César Roberto  
García Jau, Rosa Alicia Moreno Terrazas, Efigenia

### RESUMEN

*Garantizar la educación inclusiva inicia desde el pensamiento flexible de cada persona para generar cambios. El bachillerato debe propiciar oportunidades de conocimiento y reflexión que disipen prejuicios y estereotipos hacia las personas con discapacidad. Por ello, describir la opinión que tienen los estudiantes de bachillerato de zona rural en Culiacán, sobre la discapacidad, para concientizar sobre el tema, es bueno. Este estudio cuantitativo, descriptivo, transversal, aplica a una muestra por conveniencia, una escala tipo Likert con opciones de respuesta que van del 1 = Totalmente en desacuerdo al 6 = Totalmente de acuerdo., comprendida por 10 ítems relacionados con las opiniones que se tienen hacia la discapacidad. Los resultados evidencian que los estudiantes de bachillerato de área rural opinan positivamente sobre la discapacidad; consideran que una persona con discapacidad puede ser feliz, tener amigos y ser útil social y laboralmente. Además, están convencidos de que sí pueden tener rendimiento escolar considerable e incluso pueden ayudar a otras personas. En conclusión, este reporte sienta las bases para sensibilizar y normalizar la inclusión educativa que a su vez dan bases para el bienestar personal y social.*

**Palabras claves:** discapacidad, estudiantes, inclusión

## ¿WHAT DO HIGH SCHOOL STUDENTS IN RURAL AREAS THINK ABOUT DISABILITY?

### ABSTRACT

*Guaranteeing inclusive education starts from the flexible thinking of each person to generate changes. The baccalaureate must provide opportunities for knowledge and reflection that dispel prejudices and stereotypes towards people with disabilities. Therefore, describing the opinion that high school students from rural areas in Culiacán have about disability, to raise awareness on the subject, is good. This quantitative, descriptive, cross-sectional study applies a Likert-type scale to a convenience sample with response options ranging from 1 = Totally disagree to 6 = Totally agree, comprised of 10 items related to the opinions held. towards disability. The results show that high school students in rural areas have a positive opinion about disability, they consider that a person with a disability can be happy, have friends and be useful socially and at work. In addition, they are convinced that they can have considerable academic performance and can even help other people. In conclusion, this report lays the foundations to raise awareness and normalize educational inclusion, which in turn provide the basis for personal and social well-being.*

**Keywords:** disability, students, inclusion

---

<sup>1</sup> Universidad Autónoma de Sinaloa (México). Email: [senibaza@hotmail.com](mailto:senibaza@hotmail.com)

## Introducción

Es importante conocer que etimológicamente, de acuerdo con la Real Academia Española vigente el término “discapacidad” proviene de raíces latinas: *dís* (que significa negación, contrariedad, separación, distinción) y *capacidad*, derivado del latín *capacitas* (que se refiere a la cualidad de ser capaz, es decir, ser apto, tener talento o cualidades para desarrollar una actividad) (Aristizábal, 2021). El 15% de la población mundial se encuentra en condición de discapacidad (Santiesteban, 2021), sumándose la discapacidad psicosocial. (Arenas & Melo-Trujillo, 2021).

El concepto de discapacidad sigue siendo debatido; así, se describen nueve modelos para su estudio:

- *Modelo médico, rehabilitador o individual*: Se refiere a que tener una discapacidad es sinónimo de poseer un cuerpo defectuoso con impedimento físico, sensorial o intelectual, o una deficiencia que condiciona y restringe la experiencia vital de la persona.
- *Modelo social británico*: Atribuye la discapacidad al entorno y reivindica un cambio social; además, postula que la persona es discapacitada debido a la arquitectura, actitudes, barreras arquitectónicas, políticas y tecnológicas creadas por la sociedad.
- *Modelo minoritario norteamericano*: Postula que las personas con discapacidad son los que más saben de sus necesidades, toman la iniciativa individual y comunitaria a la hora de decidir y desarrollar la mejor solución para su situación, asimismo, reta la discriminación de las personas con discapacidad y demanda una redefinición cultural.
- *Modelo biopsicosocial*: Es adoptado por la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad desde el año 2007. Además, el Informe Mundial de Discapacidad sigue este modelo y define discapacidad como cualquier aspecto negativo de la interacción entre un individuo (con un problema de salud) y los factores contextuales de ese individuo (factores ambientales y personales).
- *Modelo escandinavo o relacional*: Es más flexible, su concepto base es la relación o interacción entre el individuo y el medio donde desarrolla sus actividades, este modelo considera que la discapacidad proviene de un desajuste entre la persona y su medio; por lo que es situacional, contextual o relativo.
- *Modelo de derechos humanos*: Estipula que todas las personas con discapacidad están sujetas a derechos y que la discapacidad no puede ser utilizada como justificación de la negación o restricción de los derechos humanos; pues la base de ellos es el reconocimiento de la dignidad humana.

- *Modelo cultural*: Cuestiona la normalidad e investiga el resultado de las prácticas de (des)normalización en la categoría social.
- *Modelo de diversidad funcional*: Entiende la discapacidad como parte de la diversidad humana que constituye una más entre las muchas manifestaciones de las infinitas heterogeneidades que caracterizan a la existencia humana. (Pérez & Chhabra, 2019).
- *Modelo de comunicación y de reconocimiento legítimo de la discapacidad*, que sustenta tres categorías (reconocimiento, distancia y vulnerabilidad) para fomentar el empoderamiento de la persona con discapacidad, siendo parte de la sociedad (Nasser & Vega, 2022).

Desde 1994, en la literatura se expresa que una de las limitaciones más difíciles de solventar para la integración de las personas con discapacidad son las actitudes negativas o prejuicios del resto de personas sin discapacidad (Suriá, *et al.*, 2015) y aún en el 2023 continúan dichas limitaciones.

En suma, Rodríguez y Eugenio (2023) hacen referencia a que las madres de hijos con discapacidad, con frecuencia temen, se entristecen, sienten culpa, rechazo y reciben señalamientos por la condición de sus hijos; por tanto, es importante la reflexión social sobre este tema, ya que señalarlos por su condición los victimiza, aísla y niega la posibilidad de adaptación y convivencia total con la sociedad.

En este sentido, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos protege a las personas con discapacidad considerando una discriminación a cualquier limitación en sus derechos y ejercicios de la capacidad jurídica. En México, existen leyes de carácter administrativo que reconocen los derechos humanos de las personas con discapacidad (Pérez, 2022).

En España se alude a la comprensión de la discapacidad como un fenómeno social para la oferta de prácticas psicosociales y psicoeducativas inclusivas; afirmándose que resignificar el concepto social es un camino posible por el reconocimiento de las diferencias que constituyen lo humano (Leite *et al.*, 2023).

Perera *et al.*, (2022) aluden a que existe discriminación, racismo, estereotipos y golpes hacia la mujer con discapacidad y concluyen que el modelo social de derechos, inclusión y no discriminación, debe considerar los indicadores de violencia estructural, cultural y directa al visualizar la violencia hacia personas con discapacidad, concluyendo que este modelo puede ayudar al establecimiento de programas accesibles y políticas inclusivas con perspectiva de género que promuevan estilos de vida saludables para ejercer el derecho a una vida libre de violencia conforme a los principios de la Convención Internacional de las Personas con Discapacidad.

Para resumir, desde el modelo social, la discapacidad es entendida como una condición en la que se encuentra una persona con características distintas producto de la

interacción con obstáculos que le impiden acceder al trabajo o mantenerlo en igualdad de oportunidades (Aristizábal, 2021).

Por lo que se refiere al contexto educativo, en la Universidad Nacional Autónoma de México se revela que las personas con discapacidad enfrentan diferentes barreras sociales, psicológicas y estructurales, lo que hace evidente que se necesiten acciones efectivas administrativas, legales y sociales, que posibiliten la accesibilidad e integración efectiva de personas con y sin discapacidades (Souza & Gómez, 2022).

En este orden de ideas, la Universidad Autónoma de Sinaloa cuenta con el Programa de Atención a la Diversidad (ADIUAS), el cual atiende con equidad, inclusión y calidad educativa a todos los estudiantes sin distinción alguna. ADIUAS concentra esfuerzos para formar a la comunidad universitaria en la adquisición de valores, conocimientos, actitudes y habilidades para vivir en armonía con uno mismo, con los demás y con el medio ambiente, sentando con esto las bases para el desarrollo de una educación para la paz.

El programa de ADIUAS tiene como misión eliminar las barreras para el aprendizaje y apoyar la formación integral e inclusiva, por lo cual, brinda seguimiento especializado en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades a estudiantes de educación media superior, superior y posgrado que presentan necesidades específicas de atención, poseen talentos sobresalientes o pertenecen a grupos en desventaja o vulnerables. Algunos de los objetivos de ADIUAS son:

- Contribuir a la inclusión educativa y el éxito escolar de estudiantes con barreras para el aprendizaje, con talentos sobresalientes y/o en condiciones de desventaja o de vulnerabilidad,
- Promover en la comunidad universitaria una cultura de respeto a las diferencias y de atención educativa equitativa para la diversidad de estudiantes,
- Coordinar y desarrollar acciones de capacitación y sensibilización para la atención a la diversidad, la equidad y la inclusión educativa en el nivel medio superior, superior y posgrado,
- Proveer materiales educativos adaptados y tiflotecnología de vanguardia a las unidades académicas que tengan incluidos en sus aulas estudiantes con discapacidad,

En este sentido, considerando que la convivencia escolar influye a favor o en contra del desarrollo de los estudiantes con alguna discapacidad, resalta la necesidad de fortalecer y contextualizar la sensibilización por parte de la comunidad educativa. (Riveros y Espitia, 2023). De esta manera, el involucramiento de los padres de familia hacia la educación de sus hijos con discapacidad es fundamental para el desarrollo del aprendizaje e incluso de su independencia, además del rol del docente, que es fundamental (Romero *et al.*, 2021).

Se han encontrado actitudes favorables y desfavorables hacia las personas con discapacidad; por ejemplo: en Perú, adolescentes escolares mostraron mejor actitud hacia la inclusión que los estudiantes de educación física de dos universidades (Torres *et al.*, 2023) y se ha reconocido que el activismo digital es una manera de llevar a cabo acciones a favor de las personas con discapacidad. Al respecto, el activismo digital es una herramienta que permite aumentar la visibilidad de discursos y generar conciencia social; de esta manera, creadores de contenido, influenciadores, cuentas digitales de organizaciones, redes sociales de proyectos y medios de comunicación vinculados con la discapacidad han levantado una cultura digital (Lapierre, 2023). De allí que resulte conveniente conocer cuál es la opinión que tienen los estudiantes de bachillerato de zonas rurales sobre la discapacidad, concretamente y para el caso de esta investigación en el municipio de Culiacán (Sinaloa, México)

## Metodología

El estudio se realizó bajo el enfoque cuantitativo, siendo de nivel descriptivo y transversal. La muestra fue seleccionada por conveniencia y estuvo constituida por 78 estudiantes (46 mujeres y 32 hombres), en su mayoría cursando el primer año de bachillerato de bachillerato en las escuelas públicas de Culiacán, Sinaloa. La edad de los encuestados se encontraba entre los 15 y 18 años.

A través de la técnica de encuesta se aplicó la escala de Suría, *et al.* (2015) que mide creencias y actitudes hacia la discapacidad y tiene un alfa de Cronbach de 0,83. Es de tipo Likert y originalmente tiene opciones de respuesta que van del 1 al 6 (1 = Totalmente en desacuerdo, 2 = Parcialmente en desacuerdo, 3 = Ligeramente en desacuerdo 4 = Ligeramente de acuerdo, 5 = Parcialmente de acuerdo 6 = Totalmente de acuerdo); comprendida por 10 ítems.

Para este levantamiento de los datos, a la escala se adaptaron las opciones de respuestas, convirtiéndolas en dicotómicas: 'Sí estoy de acuerdo' y 'No estoy de acuerdo'. La aplicación se realizó online a través de Google Forms, del 20 al 28 de febrero del 2023. A los participantes se les informó el objetivo del presente reporte y se les solicitó que firmaran el consentimiento informado para participar en el estudio.

## Resultados

Tabla 1.

*Creencias y actitudes hacia la discapacidad*

Indicador	Sí estoy de acuerdo	No estoy de acuerdo
Es muy difícil que las personas con discapacidad sean <b>felices</b> .	29.5%	70.5%
Normalmente las personas con discapacidad <b>no están tristes</b> .	70.5%	29.5%
Las personas con discapacidad <b>tendrán pocos amigos/as</b> .	19.2%	80.8%
<b>Nula actividad sexual</b> por parte de las personas con discapacidad.	12.8%	87.2%

Una persona con discapacidad pueda <b>sentirse inútiles</b> .	26.9%	73.1%
Tendrá una <b>vida aburrida</b> .	12.8%	87.2%
<b>Eficiencia laboral</b> de una persona con discapacidad.	84.6%	15.4%
<b>Rendimiento escolar</b> de una persona con discapacidad.	80.8%	19.2%
Es difícil que una persona con discapacidad pueda <b>ayudar a los demás</b> .	16.7%	83.3%
Las personas con discapacidad <b>no resultan atractivas</b> para otras personas.	24.4%	75.6%

*Nota: elaboración propia a partir de los resultados de la encuesta aplicada*

## Discusión

Quizás, la palabra discapacidad, desde sus raíces latinas, como lo menciona Aristizabal (2021), entendida desde la negación de una cualidad de ser capaz, de ser apto; debería analizarse a profundidad, porque con los resultados obtenidos, nos damos cuenta de que la propia sociedad sí cree que una persona con discapacidad puede ser competente y feliz.

Con base a lo anterior, es importante resaltar que todos los integrantes de la sociedad deben conocer sobre el tema de la discapacidad para alejarse de prejuicios y actitudes de exclusión. Con los resultados obtenidos se refuerza el programa de ADIUAS ya que se aprecia que los estudiantes de bachillerato opinan favorablemente para permitir una convivencia armónica, sentando las bases para el desarrollo de una educación para la paz, demostrando que sí pueden eliminarse las barreras psicológicas y así favorecer la “normalización” de la inclusión, equidad e igualdad. También, estos resultados coadyuvan a la promoción de una cultura de respeto y sensibilización.

Con los resultados obtenidos se aprecia que los estudiantes de bachillerato están abiertos y aceptan a las personas con discapacidad, las empoderan, reconocen que tienen derechos porque son parte de la diversidad humana, los reconocen como seres humanos, les dan valor como personas, es decir, suman a los modelos mencionados por Pérez y Chhabra (2019), tal como se refleja a continuación:

- Al modelo social, desde el entendido que la persona es discapacitada debido a las barreras y actitudes que impone la sociedad,
- Al modelo de diversidad funcional, como parte de la diversidad humana,
- Al modelo biopsicosocial, que atañe la discapacidad a cualquier aspecto negativo de la interacción entre la persona con un problema de salud y los factores internos y externos de esa persona,
- Al modelo de derechos humanos, que establece que toda persona con discapacidad tiene derecho y por ello reconoce la dignidad humana.

Adicionalmente, también se refleja en el modelo de comunicación y de reconocimiento legítimo de la discapacidad, enunciado por Nasser y Vega (2022), que empodera a la persona con discapacidad al reconocer que es parte de la sociedad.

Entender que la discapacidad puede ser física, intelectual, sensorial, psicológica y múltiple ayuda a comprender que la persona que la padece no necesariamente está impedida de participar socialmente; y queda claro que la discapacidad no es sinónimo de enfermedad. Lamentablemente, algunos jóvenes visualizan a la persona con discapacidad como incapaz o enferma, que no ejerce autonomía y que requiere un trato especial; incluso, algunos padres de familia con algún integrante con discapacidad, todavía lo ocultan a la sociedad y los hacen totalmente dependientes.

Con los resultados obtenidos en este reporte parcial de investigación, nos damos cuenta de que, poco a poco, se están derribando las barreras psicológicas y sociales que impiden la inclusión de personas con discapacidad. De igual modo se revela que son necesarias metodologías probadas que permitan precisar la dimensión de la discapacidad en México, tal y como lo expresa Torres *et al.* (2023). De esta manera nacen argumentos contradictorios a lo expresado por Laura, García y Flores (2023) al evidenciar que a la discapacidad le siguen acciones de desigualdad laboral y educativa.

Los resultados obtenidos también nos permiten inferir que la concientización sobre el tema es determinante para la promoción de la convivencia con personas con discapacidad, y que a su vez puede influir positivamente tal y como lo expresan Riveros y Espitia (2023) y Suriá *et al.* (2015). En este sentido, los jóvenes de hoy mostraron apertura cognitiva y emocional hacia las personas con discapacidad, tienen la firme idea de que una persona con discapacidad sí puede ser feliz, tener amigos y ser útil familiar, escolar, social y laboralmente; alejándose de acciones negativas y prejuicios existentes hacia el tema.

Contrariamente, diferimos de Arenas y Melo (2021) cuando señalan que continúan los obstáculos como la discriminación, los estereotipos, prejuicios y creencias erróneas, producto del desconocimiento del tema por parte de la sociedad. Además, los resultados obtenidos concuerdan con Barrera y De Luna (2019) quienes indican actitudes pasivas por parte de los estudiantes al considerar que las personas con discapacidad pueden cursar cualquier carrera que elijan y que pueden apoyar a otras personas con o sin discapacidad. Y también se relacionan con lo expresado por Muratori *et al.* (2019) quienes dicen que los estudiantes reflejan actitudes positivas respecto a implicaciones personales de interacción y aceptación hacia personas con discapacidad. De igual forma ocurre con lo expresado por Domínguez (2013) quien reporta una actitud global favorable hacia la discapacidad, destacando el hecho de que los encuestados no se guían por prejuicios ni estereotipos.

También, coincidimos con Riveros y Espitia (2023), Torres *et al.*, (2023) y Lapierre (2023), en el sentido de que es necesario culturalizar la inclusión social, siendo el activismo digital un medio conveniente para ello, tal y como asegura Olguín (2022) cuando refiere que la tecnología, la televisión y los *audiobooks*, entre otros recursos, ayudan al aprendizaje de las personas con discapacidad. Finalmente, concordamos con lo descrito por Arenas y Melo (2021) sobre la importancia de generar e implementar políticas públicas que permitan ofrecer bienestar en todas las dimensiones a la

población con discapacidad para cumplir eficazmente a los acuerdos de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Por lo anteriormente mencionado se concluye que, como bien social, la ley mexicana estipula que a partir del 2019 es obligatorio ejercer la educación inclusiva como respuesta a la democratización en México. Se entiende que equidad e inclusión no son lo mismo, que discapacidad es una condición y por ello es necesario armonizar las barreras sociales y psicológicas.

En suma, los estudiantes de bachillerato de zonas rurales en Culiacán opinan que la personas con discapacidad pueden ser felices, que no son personas tristes, que pueden llegar a tener amigos y establecer lazos de amistad, logrando sentirse personas útiles social y laboralmente, siendo eficientes en su trabajo, pudiendo alcanzar un rendimiento escolar considerable y ser capaces de ayudar a otras personas.

Casi en su totalidad, los estudiantes consideran que las personas con discapacidad resultan atractivas para otras personas y deben tener actividad sexual. En definitiva, con este estudio se hace evidente la importancia que tienen las actitudes positivas para el éxito de una educación inclusiva. Asimismo, destacamos que, a través de la educación que se dé a los jóvenes, se culturaliza la inclusión social y a través del activismo digital pueden crearse redes de difusión en beneficio de la discapacidad.

## Referencias

- Arenas, A. P., & Melo Trujillo, D.E. (2021). Una mirada a la discapacidad psicosocial desde las ciencias humanas, sociales y de la salud. *Hacia la Promoción de la Salud*. 26(1): 69-83. DOI: 10.17151/hpsal.2021.26.1.7.
- Aristizábal Gómez, K. V. (2021). Cuando hablamos de discapacidad, ¿de qué hablamos? Una revisión teórica y jurídica del concepto. *Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*, 21(40), 59-72.
- Barrera Arias, M. G., & De Luna Velazco, L. E. (2019). Actitudes de alumnos hacia las personas con discapacidad en el centro. Universitario del sur. *Enseñanza e investigación en Psicología. Número especial*. 65-78.
- Domínguez, L. S. (2013). Actitudes hacia las personas con discapacidad en una muestra de estudiantes de educación secundaria de Lima. *Avances en Psicología*. 21(2) 2013.
- Laura Huaman, W. F., García Pisconte, S. K., & Flores Rivera, A. R. (2023). Políticas públicas de discapacidad. Revisión bibliográfica de la realidad del sistema funcional peruano. *Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores*. 2(63)
- Lapierre Acevedo, M. (2023). Digital activism of women with disabilities on Instagram: Analysis of three cases in Chile. *Cuadernos.info*, (54), 225-246. <https://dx.doi.org/10.7764/cdi.54.51207>
- Leite, L., Martins, S., Moriña, A., & Morgado, B. (2023). Concepciones sobre la discapacidad de estudiantes universitarios españoles. *Alteridad*, 18(1), 122-135. <https://doi.org/10.17163/alt.v18n1.2023.10>
- Muratori, M. M., Guntín, C., & Delfino, G. (2019). Actitudes de los adolescentes hacia personas con discapacidad: un estudio con alumnos de polimodal en la zona norte del conurbano bonaerense1. *Revista de Psicología*, 6(12), 39-56.

- Nasser, A. A., & Vega, J. P. (2022). Un nuevo abordaje para la discapacidad: el modelo de comunicación y reconocimiento legítimo. *Astrolabio. Nueva Época*, (28), 51-60.
- Olgún Meza, M. J. (2022). Estudio del uso de las tics para la inclusión en niños con discapacidades diferentes. *Con-Ciencia Boletín Científico de la Escuela Preparatoria No. 3*, 9(17), 34-38.
- Perera, V. H., Melero, N., & Moriña, A. (2022). Prácticas docentes para una educación inclusiva en la universidad con estudiantes con discapacidad: Percepciones del profesorado. *Revista mexicana de investigación educativa*, 27(93), 433-454.
- Pérez Dalmeda, M. E., & Chhabra, G. (2019). Modelos teóricos de discapacidad: un seguimiento del desarrollo histórico del concepto de discapacidad en las últimas cinco décadas. *Revista española de discapacidad*, 7(1), 7-27.
- Pérez Fuentes, G. M. (2022). Estado de interdicción frente a la discapacidad social. Un reto legislativo en México.
- Riveros, T. F., & Espitia, G. A. (2023). Incidencias de la convivencia escolar de los aprendizajes de estudiantes sordos con y sin discapacidad múltiple de la Institución Educativa IED República Dominicana. <http://hdl.handle.net/11371/5643>.
- Rodríguez, M. M., & Eugenio, I. D. H. (2023). Intervención grupal con enfoque humanista para mamás con hijos con discapacidad intelectual. *Revista Internacional de Educación Emocional y Bienestar*, 3(1), 119-143.
- Romero Contreras, S., García Cerdillo, I., Flores Barrera, V. J., Martínez-Ramírez, A., & Rubio Rodríguez, S. (2021). Rendimiento académico de alumnos con nee atendidos por educación especial y educación regular. *Revista de Educación Inclusiva*, 15(1), 164-182.
- Santisteban, S. (2021). Actualidad: Perspectiva sobre discapacidad e inclusión en educación superior. *Revista Vive*, 4(11), 397–403. <https://doi.org/10.33996/revistavive.v4i11.102>
- Souza Fariás, R. R., & Gómez Herrera, J. (2022). Accesibilidad en Brasil y México: experiencias educativas, barreras y autonomía en la educación superior. *Revista De Educação Pública*, 31(jan/dez), 1-16. <https://doi.org/10.29286/rep.v31ijan/dez.14297>
- Suriá Martínez, R., Ordóñez Rubio, T., & Martínez Maciá, D. (2015). Validación de la escala actitudinal hacia la discapacidad entre los estudiantes universitarios.
- Torres Paz, L. E., Chong Ortiz, J. I., Granados Barreto, J. C., & Torres Lozada, E. J. (2023). Percepciones y actitudes de estudiantes de Educación Física y de secundaria en cuanto a la inclusión de personas con discapacidad. *Revista Peruana de ciencia de la actividad física y del deporte*, 10(1), 1582-1589.
- Universidad Autónoma de Sinaloa. Secretaría Académica Universitaria. Programa de Atención a la Diversidad (ADIUAS). Recuperado de: <https://sites.google.com/uas.edu.mx/programa-adiuas/inicio>